

SEIDEL VERGARA S.R.L.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Seidel Vergara S.R.L. s/ Modificación al Contrato Social. Expte. Nro. 1095 Año 2025 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber:

Que por instrumento de fecha 29 de mayo de 2025 la Sra. Seidel Silvana Gabriela, argentina, nacida el 30 de marzo del año 1984, soltera, DNI Nro. 30.301.175, de profesión comerciante, CUIT Nro. 27-30301175-2, domiciliada en calle 25 de Mayo Nro. 2060 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Socio de Seidel Vergara S.R.L. cedió la totalidad de las 100 cuotas sociales que poseía al Sr. Seidel Fernando Alberto, argentino, nacido el 15 de diciembre del año 1961, casado, DNI Nro. 14.040.754, comerciante, CUIT Nro. 20-14040754-3, domiciliado en calle Brigadier López Nro. 1850 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias provincia de Santa Fe.

Asimismo, se modificó el contrato social de Seidel Vergara S.R.L. en lo concerniente a la cláusula Quinta, la que queda redactada como se transcribe a continuación: "QUINTA: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Cien mil (\$100.000,00) dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$100,00) suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: SEIDEL Fernando Alberto, Quinientas (500) cuotas de pesos Cien (\$100,00) representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, VERGARA Patricia Viviana, Quinientas (500) cuotas de pesos Cien (\$100,00) representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios - con el voto favorable de más de la mitad del capital - aprobará las condiciones de montos y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas".

Santa Fe, 12 de junio de 2025. Dra. Liliana g. Piana. Secretaria

\$ 100 543541 Jun. 24

LA CUMBRE S.A.

ACLARACIÓN DE DATOS PERSONALES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que en relación con la publicación efectuada el día 9 de junio de 2025 en este Boletín respecto de la designación de autoridades de PUBLICIDAD LA CUMBRE S.A.. según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de enero de 2025, donde se consignó erróneamente el número de DNI de la Directora Titular y Presidente del Directorio, Sra. Scaglione Margarita, corresponde aclarar que el número correcto de Documento Nacional de Identidad es 36.508.030.

\$ 100 543250 Jun. 24

DALAI S.A.

ACLARACIÓN DE DATOS PERSONALES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario. se hace saber que en relación con la publicación efectuada el día 9 de junio de 2025 en este Boletín respecto de la designación de autoridades de DALAI S.A. según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de febrero de 2025. donde se consignó erróneamente el número de DNI de la Directora Titular y Presidente del Directorio. Sra. Scaglione Margarita. corresponde aclarar que el número correcto de Documento Nacional de Identidad es 36.508.030.

\$ 100 543251 Jun. 24

OSSA. S R. L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados " OSSA S.R.L. S/CESION DE CUOTAS, RETIRO E INGRESO DE SOCIO.\$" CUIJ N° 21-05544805-9, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se hace saber: La cesión de veintidós mil quinientas (22.500) cuotas partes de capital social que representan la suma de suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000.-), de capital social de la Sra. Caren Florencia Barrionuevo, argentina, titular del DNI N° 34.392.960, CUIT N° 27-34392960-4, a la Sra. Graciela Viviana Paniagua, argentina, titular del DNI N° 18437682, CUIT N° 27-18437682-8. El valor de la cesión es de pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000.-). De lo decidido corresponde adecuar la cláusula QUINTA del Contrato Social, la que quedará redactada como sigue:

"QUINTA: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una. Las cuotas quedan integradas en la siguiente proporción: el Sr. Maximiliano Ezequiel BARRIONUEVO suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital social que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000); Graciela Viviana PANIAGUA suscribe la cantidad de veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de capital social que representan la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000). El capital social se encuentra totalmente integrado."

\$ 100 543113 Jun. 24

MAEBA S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MAEBA S.A.S. S/ AUMENTO DE CAPITAL A \$700.000 Y SEDE SOCIAL A LUIS CANDIDO CARBALLO N°128 P.5 A UNID.74 - TR: \$4600" CUIJ N° 21-05544728-1, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se hace saber que: Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Mayo de 2025, se ha trasladado la sede social de MAEBA S.A.S. de calle La Paz N° 3574 en la localidad de Rosario a la calle Luis Cándido Carballo N° 128 Piso 5° "A" Unidad 74, en la localidad de Rosario; y se ha decidido que el accionista MAXIMILIANO EZEQUIEL BARRIONUEVO suscriba la cantidad de seiscientos mil (600000) acciones, por un total de pesos seiscientos mil (\$600000), integrando la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150000), correspondiente a dicho aumento. De lo decidido corresponde adecuar el artículo CUATRO del Estatuto Social, el que quedará redactado como sigue:

"Artículo 4: El capital social es de setecientos mil pesos (\$700000), representado por igual cantidad de acciones de un (1) peso, valor nominal de cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349."

\$ 100 542905 Jun. 24

LOS MOLISIANOS SAS

ACTA CONSTITUTIVA

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados "LOS MOLISIANOS S.A.S. S / ESTATUTO SOCIAL (Expíe 273/25) según decreto de fecha 19-06-2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

FECHA ESTATUTO: 21 (Veintiuno) de mayo del Año 2.025.

SOCIO: DANIEL ALBERTO MONTANARO, de nacionalidad argentino, nacido el día 05 de enero de 1.956, DNI N° 11.899.553, apellido materno ESTRADA, de profesión Medico y Comerciante, CUIT 20-11899553-9. de estado civil casado en primeras nupcias con MABEL BEATRIZ FERRO DNI N° 11.872.813, domiciliado en Calle Dr. Pedro Loretto N° 215 de la Localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico admmtanaro@gmail.com

DENOMINACION - DOMICILIO : La sociedad se denomina LOS MOLISIANOS SAS, y tiene su domicilio legal en la Localidad de MARIA TERESA, Departamento General López Provincia de Santa Fe.

DURACION: Su duración es de 50 (Cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

1.- Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera legalmente prevista de adquirir o transferir, por mayor o menor: ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos.

2.- La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación.

3.- Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros.

4.- Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones que establezcan las autoridades competentes.

5.- Adquirir, vender, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales propios. Quedando excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos sean necesarios para el logro del objeto social, que no se encuentren prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto.

CAPITAL: El capital social es de \$ 6.000.000,00 (pesos seis millones) representado por 60.000 (sesenta mil) acciones de \$ 100,00 (pesos cien), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme Artículo 44 Ley 27.349.

ACCIONES: nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

ÓRGANO DE GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el Art. 44, Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los

diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura

BALANCE.: 31 de ENERO de cada año.

SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de \$ 6.000.000,00 (pesos seis millones), representado por 60.000 (sesenta mil) acciones ordinarias de \$ 100,00 (pesos cien), valor nominal cada una es suscripta en su totalidad por el único socio señor DANIEL ALBERTO MONTARANO.

La integración se realiza totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el 75% restante también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES

De común acuerdo y conforme disposiciones de los Estatutos Sociales el Órgano de Administración quedará integrado por un (1) Titular y un (1) Suplente. Se designan por unanimidad a las siguientes personas:

TITULAR: DANIEL ALBERTO MONTANARO, de nacionalidad argentino, nacido el día 5 de enero de 1.956, DNI Nº 11.899.553, apellido materno ESTRADA, de profesión Medico y Comerciante, CUIT 20-11899553-9. de estado civil casado en primeras nupcias con MABEL BEATRIZ FERRO DNI Nº 11.872.813, domiciliado en Calle Dr. Pedro Loretto Nº 215 de la Localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico admmtanaro@gmail.com.

SUPLENTE: DANTE MONTANARO, de nacionalidad argentino, nacido el día 25 de Mayo de 1.986, DNI Nº 32.199.305, apellido materno FERRO, de profesión Comerciante, CUIT 20-32199305-3, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Garibaldi Nº 535 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico dantemontanaro@gmail.com.

Todos presentes en este acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social sita en Calle Pedro Loretto Nº 215 de la Localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico admmtanaro@gmail.com.

- SEDE SOCIAL

Se fija la Sede Social en Calle Pedro Loretto Nº 215 de la Localidad de MARIA TERESA, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico admmtanaro@gmail.com .

Venado Tuerto , 23 de Junio de 2025

\$ 600 543657 Jun. 24

BLACK GROUP S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BLACK GROUP S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expte. 889, Año 2025, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3, de fecha 07 de febrero de 2025, se resolvió por unanimidad lo siguiente: Aceptar la renuncia de Cabrera, María Amelia como Gerente Titular y designar por unanimidad a Mazzon Mariano Juan Pablo, D.N.I. N° 32.621.274, CUIT 20-32621274-2 argentino, nacido el 28 de Abril de 1987, casado, Licenciado en Marketing, domiciliado en Calle Magnolia 2763 de la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe como Gerente Titular y a Cabrera María Amelia, D.N.I. N 34.109.968, CUIT 23-34109968-4, argentina, nacida el 22 de Abril de 1980, casada, abogada, domiciliada en Calle Magnolia 2763 de la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe como Gerente Suplente. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones. Santa Fe, 10 de junio de 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 50 543155 Jun. 24

VICTOR TROSSERO E HIJOS SAS

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VICTOR TROSSERO E HIJOS SAS s/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte N° 176, año 2025 de trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que por acta de fecha 01 de abril de 2025 se decide constituir una sociedad por acciones simplificadas, cuyos datos son los siguientes:

1 - Socios: Trossero Victor Florindo, DNI 12.347.834, CUIT Nro. 20-12347834-8, nacido el 27 de diciembre de 1956, casado, con domicilio en calle Gerónimo del Barco 195 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba; Trossero Dario Victor, DNI 30.266.800, CUIT Nro. 20-30266800-1, nacido el 11 de octubre de 1986, soltero, con domicilio en calle Rafael Escriña 165, de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe; y Trossero Damián Victor, DNI 33.364.598, CUIT Nro. 20-33364598-0, nacido el 26 de julio de 1989, soltero, con domicilio en calle Rafael Escriña 165, de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe.

2 - Denominación: VICTOR TROSSERO E HIJOS SAS.

3 - Domicilio Legal y sede social: Se fija la sede social Rafael Escriña 165 de la localidad de Esmeralda, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

4 - Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Publico

5 - Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) El cultivo de cereales, oleaginosas y otros granos y la explotación de la ganadería todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, agroquímicos, hacienda o productos agrícola-

ganaderos y sus derivados, forrajes, b) La cría y comercialización de cualquier tipo de ganado, c) La importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, representación y fabricación de bienes, productos y materias primas, relacionados con las industrias agropecuarias d) La prestación de servicios agropecuarios, e) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por los artículos 30, 31 y concordantes de la Ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. f) Podrá también la sociedad como actividades conexas o complementarias a las actividades descriptas, otorgar en forma onerosa, fianzas, prendas y/o garantías hipotecarias a terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 - Capital Social: El capital social es de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) representado por 1.500.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

7 - Administración: La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa como Administrador Titular a Trossero Victor Florindo, DNI 12.347.834, CUIT 20-12347834-8, nacido el 27 de diciembre de 1956, casado, con domicilio en Gerónimo del Barco 195, San Francisco, provincia de Córdoba; como Administrador Suplente a Trossero Dario Victor, DNI 30.266.800, CUIT 20-30266800-1, nacido el 11 de octubre de 1986, soltero, con domicilio en Rafael Escriña 165, Esmeralda, provincia de Santa Fe; y como Administrador Suplente a Trossero Damián Victor, DNI 33.364.598, CUIT 20-33364598-0, nacido el 26 de julio de 1989, soltero, con domicilio en Rafael Escriña 165, Esmeralda, provincia de Santa Fe.

8 - Cierre de ejercicio económico: 31 de marzo de cada año.

9 - Se prescinde de sindicatura.

Rafaela, 30/05/25. Verónica H. Carignano, Secretaria.

\$ 200 542622 Jun. 24

SANATORIO FIRMAT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto así, en los autos Caratulados: SANATORIO FIRMAT S.A S/ DESIGNACION DE

AUTORIDADES (CUIJ N° 21-05795499-7, Nro. Expediente: 76/2025) que tramita ante el Registro Público de Venado Tuerto, se hace saber respecto de dicha sociedad lo siguiente:

Que por decisión de los Accionistas de la Sociedad SANATORIO FIRMAT S.A. en Asamblea General Ordinaria de fecha 23/01/2025, se ha decidido designar Dos Directores Titulares y Un Director suplente, para ocupar los cargos del Órgano de Administración.

Se Designan como miembros del Directorio a:

DIRECTOR TITULAR PRIMERO - PRESIDENTE: Dr. ENRIQUE FERNANDO FERNÁNDEZ, DNI: 07.680.629, CUIT: 20-07680629-3, FECHA DE NACIMIENTO: 20/06/1949, NACIONALIDAD: Argentino, ESTADO CIVIL: Casado; PROFESION: Abogado. MATRICULA PROVINCIAL N° 1-27861/2, DOMICILIO: Baden Powell N° 2943 Ciudad Córdoba, Provincia de - Córdoba .-

DIRECTOR TITULAR SEGUNDO - VICEPRESIDENTE: Dr. MARIANO ENRIQUE FERNÁNDEZ, DNI: 21.905.240, CUIT: 20-21905240-6, FECHA DE NACIMIENTO: 16/11/1970, NACIONALIDAD: Argentino, ESTADO CIVIL: Casado, PROFESION: ABOGADO - MAT. N° 5607 , DOMICILIO: Almirante Brown N° 5407 piso "4".- Ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Dr. ANGEL CAMBIASO, DNI: 07.685.018, CUIT: 20-07685018-7, FECHA DE NACIMIENTO: 22/08/1949, NACIONALIDAD: ARGENTINO, ESTADO CIVIL: VIUDO, PROFESION: Médico, DOMICILIO: San Lorenzo N° 1686 / 4º "C" - Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Venado Tuerto, Junio de 2.025. Dra. María Julia Petraco (Secretaria), Dra. María Celeste Rosso (Jueza).-

\$ 100 543448 Jun. 24